

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO: En la Ciudad de Bolívar, a quince días del mes de Junio del dos mil uno, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FAL, JULIO CESAR; ERRECA, JOSE GABRIEL; FERNANDEZ, GUILLERMO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; y SARDIÑA, ADALBERTO.-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 22.25 horas, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. SARCHIONI (PJ), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 454.” Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2: -----

- A) EXP.Nº 4575/01: Proy. Ord. adjudicando vivienda del Plan Solidaridad de Urdampilleta al Sr. Roque Spaltro. **Es girado a Comisión.** -----
- B) EXP.Nº 4576/01: Proy. Ord. incorporando el rubro Crianza de Pájaros a la Ordenanza de Zonificación y Usos Nº 329/79. **Es girado a Comisión.** -----
- C) EXP.Nº 4577/01: Proy. Ord. estableciendo la apertura de un paso a nivel en las vías del ferrocarril, en la continuación de Avda. Alsina. **Es girado a Comisión.** -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”

- A) EXP.Nº 4573/01: (PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre delitos cometidos en la Delegación Municipal y en diversos domicilios de la Localidad de Hale. **Es girado a Comisión.** -----
- B) EXP.Nº 4574/01: (UCR): Minuta solicitando al ENARGAS informes sobre incremento en la tarifa por “recupero de infraestructura” en la Localidad de Urdampilleta. **La Concejala Sra. JUARISTI (UCR):** “Gracias Sr. Presidente. Por segunda vez este Bloque se ha hecho eco del cuadro tarifario de gas por redes correspondiente a Urdampilleta. La primera vez fue cuando el DE recibió el cuadro tarifario para la provisión de gas que correspondía a las Localidades de González Moreno, Carlos Tejedor, Urdampilleta y Tres Algarrobos. Es una famosa Resolución, la 504, que ENARGAS permanentemente nos remite cada vez que hacemos un reclamo. Quiero aclarar algo: en forma paralela a que este Bloque estaba estudiando este tema del recupero de infraestructura por los costos que ha hecho Camuzzi o inversiones en la planta, los Municipios antes nombrados, junto con los Sres. Intendentes Municipales, estuvimos en Bs. As. , en ENARGAS, en la Federación de Ayuda a los Municipios y también en el Defensor del Pueblo. Porque creemos categóricamente que no corresponde cobrar ese cargo fijo por factura o por usuario. Es muy llamativo lo siguiente: nosotros tenemos 124 usuarios de gas conectados. A partir del bimestre último, en forma intempestiva, no intempestiva, una cartita por atrás, se cobra al consumidor un monto de 11,77 que va a tener que pagar durante 10 años por el recupero de los gastos que ha invertido en la planta. Nosotros creemos que no corresponde. Todos sabemos lo que ha pasado en este HCD desde que se hizo el gas en Urdampilleta, desde que este HCD autorizó al DE a que firmara convenio con el EPRE, ESEBA y la empresa licenciataria que ganó la distribución, y entonces estamos haciendo este rechazo. Pero por otro lado estamos haciendo o pidiendo un acto de justicia. Creo que la provisión de servicios públicos es el punto flojo del sistema privatizado. Nosotros queremos que se nos cobreen Urdampilleta la misma tarifa que tiene Bolívar por gasoducto. La pregunta es: ¿corresponde? Diría que técnicamente no. Porque la Ley de las privatizaciones establece un costo para este tipo de distribución de Gas GNC. Pero debo decir que existe lamentablemente un antecedente en la

provincia donde hay un Distrito que tiene la misma distribución que nosotros y se está cobrando la tarifa de gasoducto. Es por eso que queremos un trato igualitario. Estamos hablando de que Urdampilleta está pagando el doble de lo que paga el usuario de Bolívar, y esto crea una diferencia de oportunidades catastróficas. Un ejemplo típico es el panadero que no puede competir con el pan que entra de ciudades vecinas, pan que está horneado en hornos de gas con un gas a 13 centavos el metro cúbico, mientras Urdampilleta no puede afrontar los 0,29 por metro cúbico que cuesta el gas envasado. Lo demás está muy claro, queremos que nos reciban los presidentes de la Legislatura Bonaerense, así lo hemos hablado con los otros distritos a los efectos de que se nos atienda, para acercarnos los antecedentes y los precedentes y bueno, tratar de ver si podemos lograr un acto de justicia pensando en el concepto de que los servicios públicos son universales.” **Es girado a Comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Punto 4.: -----

- A) EXP.Nº 4524/01: (DE): Proy. Ord. modificando la Ordenanza Nº 925/93 (Código de Faltas), referente a mercaderías secuestradas. Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA Nº 1596/2001 =

ARTICULO 1º: Incorporáse como Artículo 14-Bis de la Ordenanza Nº 925/93 lo siguiente: “Cuando se hubiere procedido al secuestro de mercaderías con motivo de infracciones a este Código y estando debidamente citado el presunto infractor, se dictare sentencia condenatoria firme, transcurridos TREINTA DIAS de ésta, el Juzgado dispondrá de la mejor forma, sobre el destino a dar a las mercaderías secuestradas, perdiendo el infractor todo derecho sobre las mismas. El domicilio que surja del acta de infracción será considerado constituido a los fines del proceso de faltas. En caso de incomparencia, las futuras notificaciones se efectuarán en los estados del Juzgado, u oficina que haga sus veces. El presente Artículo deberá transcribirse en el Cuerpo del Acta de Infracción.”

ARTICULO 2º: DISPOSICION TRANSITORIA: En caso de existir a la fecha de promulgación de la presente, mercaderías secuestradas en los depósitos del Juzgado, y siempre que la causa se hallare con sentencia firme, se autoriza al Juzgado para su disposición, conforme a las pautas establecidas en el ARTICULO 14º BIS de la Ordenanza 925/93, facultándose al Juzgado de Faltas a que dichas mercaderías sean donadas a instituciones de bien público.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

- B) EXP.Nº 4546/01: (DE): Elevando Cierre del Ejercicio 2000. El Sr. Presidente: “Los expedientes 4546, referente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2000, y el expediente del inciso C) EXP.Nº 4547//01: (DE): Proy. Ord. compensando excesos en Partidas del presupuesto de Gastos Ejercicio 2000 por \$ 327.289,58, serán tratados por acuerdo unánime de los Bloques en forma conjunta, sometiendo a votación, lógicamente en su momento, en primer término el de Compensación de Excesos. Damos lectura a los Despachos.” A continuación se da lectura por Secretaría al Despacho al Expediente Nº 4546/01 que expresa textualmente: “Los Bloques del PJ y UCR emitirán Despacho en el Recinto.” Posteriormente se da lectura al Despacho al Expediente Nº 4547/2001 que aconseja la aprobación en forma unánime. -----**

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Como habíamos comentado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, los proyectos de compensación de excesos, como es el expediente que nos ocupan, hoy no tienen otro tipo de tratamiento que no sea la aprobación, en razón de que no existe ningún tipo de diferencia en las distintas economías para poder compensar excesos como ocurría en otra oportunidad. Quiere decir que ahora se aprueban todos los excesos contra todas las economías, sin distinciones. Pero de la lectura, ya que aprobamos esta Compensación desde el punto de vista técnico, pero de la lectura de esta Compensación este Bloque quiere hacer algunos comentarios respecto de algunas economías que han sido tomadas para compensar excesos y que, de alguna manera, estarían reflejando tal vez un exceso de economía en determinadas partidas que no debieran ser así. Tal vez la

economía más importante que se toma para compensar excesos es la que corresponde a la partida 221.1.1.2.4. “Productos químicos” y de farmacia por un importe de 106.975,30. Yo creo que es una economía demasiado importante, que ha habido al Cierre del Ejercicio 2000 respecto de los productos de esta naturaleza. Asimismo la Partida 221.1.1.2.7 de “Racionamientos y Alimentos”, también de la misma Finalidad 2 del programa 1 tiene una economía de casi 17.000 pesos. Y los subsidios para Internaciones, una economía de 21.000. Quiere decir que de la Finalidad 2 Programa 1 se han tomado economías por un valor de 144.000 pesos. Y otra cosa que queríamos aclarar y agregar es la siguiente: acá no están tomadas todas las economías, pero casualmente hay dos economías, que aparentemente el DE no las ha querido hacer notar, digo por los importes, porque se han tomado economías mucho menores y no se ha tomado la economía de 11.000 pesos, que está en la Partida Gastos por Seguridad Pública, que tenía un original de 75.000 de la que se dedujo a mitad de año aproximadamente 25.000 y se gastó 39.000, recordando que por este concepto se recauda aproximadamente 70.000 pesos. Y de otra partida, que también, o de otro Rubro que también ha dejado de ser aceptado como es el de Lucha contra las Plagas que hay una Economía y que no aparece en esta Compensación de aproximadamente 9.000 pesos, que como dijimos dejó de ser un fondo afectado. Queríamos agregar esos aspectos nada más Sr. Presidente, desde el punto de vista técnico este Bloque aprueba la Compensación de Excesos.” -----

Sin más consideraciones y sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1597/2001 =

ARTICULO 1°: Compénsanse los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos – Ejercicio 2000 – que se detallan en el informe adjunto de la Contaduría Municipal, y que como ANEXO I forma parte integrante de la presente, por un monto total de \$ 327.289,58 (fs 1, 2, 3, 4 y 5).

ARTICULO 2°: EL crédito necesario para atender las compensaciones del artículo precedente, deberá tomarse de las economías de las partidas del mismo Presupuesto Ejercicio 2000, que se detallan en el informe adjunto de la Contaduría Municipal, y que como ANEXO II, forma parte integrante de la presente, por un monto total de \$ 327.289,58 (fs 5, 6, 7 y 8)

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

ANEXOS

<u>Jurisdicción 1 - Honorable Concejo Deliberante</u>		
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	11,04
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	13,98
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	3,97
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	0,72
<u>Jurisdicción 2 - Finalidad 1 - Administración General</u>		
<u>Programa 1 - Cultura y Educación</u>		
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	5,52
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	210,00
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	23,62
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	4,02
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	1,49
1.1.2.14.11.	Torneos Juveniles Bonaerenses	5.078,00
1.1.2.14.15.	Museo Florentino Ameghino	281,64
<u>Programa 2 - Deportes y Recreación</u>		
1.1.1.2.4.	Personal Destajista	384,00
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	77,65
1.1.1.3.4.	Horas Extras	93,45
1.1.1.3.5.1	Por Antigüedad	24,44
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	72,58
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	27,21
1.1.2.14.11.	Torneos Juveniles Bonaerenses	5.846,35
1.1.2.14.17	Gastos Juegos Barriales	592,75

1.1.2.14.18.	Gastos Jugueemos en el Barrio	141,00
	<u>Programa 4 - Administración General sin Discriminar</u>	
1.1.1.1.5.	Personal Administrativo	7.447,44
1.1.1.2.4.	Personal Destajista	5.002,90
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	147,47
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	240,00
1.1.1.3.4.	Horas Extras	1070,45
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	3452,94
1.1.1.3.5.4.	Por Título	216,64
1.1.1.3.5.8.	Especial Remunerativa	251,83
1.1.1.3.7.	Licencias no Gozadas	1.244,82
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	1.770,34
1.1.2.5.	Gastos Por Servicios Públicos	718,02
1.1.2.6.	Propaganda y Publicidad	2.047,64
1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	375,60
1.2.2.	Préstamo P.F.M.	1.439,78
1.3.1.	Subsidios y Sub. a Personas y Entidades del Sector Privado	5.537,79
2.5.1.6.	Adquisiciones Grales Varias	202,40
2.7.4.	Instituto de la Vivienda	15.263,54
2.7.6.	Amortización Ley 11756	173,08
2.7.7.	Sistema Círculos de Compra	16.577,68
	<u>Programa 5 - Centro Regional Universitario</u>	
1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	606,10
1.1.2.9.	Útiles, Libros, Impresiones y Encuadernaciones	113,86
1.1.2.15.	Ciencias Económicas U.N.L.P.	14.736,44
1.1.2.16.	UBA XXI	800,00
1.1.2.19.	Universidad Nacional del Centro Pcia de Bs.As.	18.008,00
1.1.2.20.	Psicología U.N.L.P.	44.645,68
	<u>Finalidad 2 - Salud Pública</u>	
	<u>Programa 1 - Atención Médica con Internación Hospital Bolívar</u>	
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	6.040,66
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	52,22
1.1.1.3.5.4.	Por Título	232,16
1.1.1.3.5.10.	Por Guardias Pasivas	826,49
1.1.1.3.5.13.	Por Médicos de Planta	3,59
1.1.1.3.5.15.	Por Tramo de Permanencia	775,86
1.1.1.3.5.17.	Extensión Extra Laboral Ley 11.757	787,50
1.1.1.3.5.20.	Atención Obras Sociales	1.904,36
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	1.049,95
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	687,03
1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	2.176,48
	<u>Programa 2- Atención Médica con Internación Hospital Urdampilleta</u>	
1.1.1.2.2.	Personal Mensualizado	204,42
1.1.1.3.4.	Horas Extras	982,49
1.1.2.5.	Gastos Por Servicios Públicos	2.753,21
	<u>Programa 3- Atención Médica con Internación Hospital Pirovano</u>	
1.1.1.2.2.	Personal Mensualizado	1.155,14
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	565,47
1.1.1.3.4.	Horas Extras	733,61
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	145,80
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	176,13
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	66,08
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	206,62

1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	81,43
1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	2.690,18
1.1.2.9.	Utiles,Libros, Impresiones y Encuadernaciones	349,15
	<u>Programa 4 - Centro de Atención Primaria de la Salud</u>	
1.1.1.2.2.	Personal Mensualizado	1.566,65
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	548,11
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	440,00
1.1.1.3.4.	Horas Extras	87,36
1.1.1.3.5.4.	Por Título	28,39
1.1.1.3.5.6.	Por Tareas Insalubres	2,84
1.1.1.3.5.9.	Medicos de Guardia	1.052,66
1.1.1.3.5.20.	Atención Obras Sociales	602,17
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	203,88
1.1.2.5.	Gastos Por Servicios Públicos	444,74
1.1.2.12.	Premios	2.338,84
	<u>Programa 5 -Centro de Rehabilitación Integral</u>	
1.1.1.2.2.	Personal Mensualizado	12.173,02
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	1.856,28
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	70,00
1.1.1.3.5.10.	Por Guardias Pasivas	1.500,00
1.1.1.3.5.20.	Atención Obras Sociales	3.615,05
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	2.462,83
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A	923,60
1.1.1.5.	Asistencia Social al Personal	100,00
1.1.2.8.	Uniformes,Equipos y Art. de Ropería	345,40
1.1.2.11.1.	Convenio Cooperativa Recuperar	20.908,00
1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	925,14
	<u>Finalidad 3 - Servicios Especiales Urbanos</u>	
	<u>Programa 1 - Parque y Plazas</u>	
1.1.1.3.4.	Horas Extras	2.336,22
1.1.1.3.5.6.	Por Tareas Insalubres	1,26
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	2.640,97
1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	5.096,27
	<u>Programa 2 - Recolección y Tratamiento de Residuos</u>	
1.1.1.2.2.	Personal Mensualizado	1.156,56
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	133,59
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	1.500,00
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	60,73
1.1.1.3.5.6.	Por Tareas Insalubres	9,17
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	111,73
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	41,96
	<u>Programa 3- Alumbrado Público y Barrido</u>	
1.1.1.2.4.	Personal Destajista	488,00
1.1.1.3.4.	Horas Extras	50,44
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	25,12
1.1.2.1.	Alquileres y Arrendamientos	48,44
1.1.2.14.2.	Gastos para Atención de Servicios Públicos	10.499,99
	<u>Programa 4 - Construc., Conservacion y señalización Vía Pública</u>	
1.1.1.2.3.	Personal Jornalizado	3,83
1.1.1.3.2.	Ssueldo Anual Complementario	327,99
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	420,00
1.1.1.3.4.	Horas Extras	6.019,12
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	48,88
1.1.1.3.5.14.	Por Conducir Vehículos	155,46
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	412,71

1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	154,74
1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	923,89
2.5.2.11.5.	Construcc. dos Cuadras Pavimento Av. BELLOMO	21.499,22
	<u>Programa 5 - Provisión de Agua Potable y Desagues Cloacales</u>	
1.1.1.2.3.	Personal Jornalizado	35,85
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	4.447,10
1.1.2.12.	Premios	2.024,00
2.5.2.8.10.	Extensión Agua Corriente y Red Cloacal	576,13
	<u>Programa 6 - Cementerio</u>	
1.1.1.3.4.	Horas Extras	12,71
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	24,24
1.1.1.3.5.6.	Por Tareas Insalubres	3,66
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	3,62
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A	1,41
	<u>Programa 7 - Infraestructura de Servicios</u>	
1.1.1.2.4.	Personal Destajista	990,30
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	40,00
1.1.1.3.4.	Horas Extras	1.311,44
1.1.1.3.5.6.	Por Tareas Insalubres	2,20
1.1.1.5.	Asistencia Social al Personal	48,00
1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	3.613,71
1.1.2.6.	Propaganda y Publicidad	66,00
1.1.2.12.	Premios	928,80
1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	236,80
2.5.2.34.	PRIBA 8 - Refacción Teatro Coliseo Español	1.832,86
2.6.2.1.	Anticipo Jubilatorio	500,00
	<u>Programa 8 - Delegación Urdampilleta</u>	
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	2,94
1.1.1.3.4.	Horas Extras	142,80
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	70,98
1.1.1.3.5.6.	Por Tareas Insalubres	1,14
1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	700,50
	<u>Programa 9 - Delegación Pirovano</u>	
1.1.1.3.4.	Horas Extras	1.073,87
1.1.1.3.7.	Licencias no Gozadas	228,08
1.1.2.8.	Uniformes, Equipos y Art. de Ropería	45,00
1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	1.040,50
	<u>Finalidad 4 - Infraestructura Vial</u>	
	<u>Programa 1 - Conservación de Caminos Rurales</u>	
1.1.1.3.5.6.	Por Tareas Insalubres	3,15
1.1.1.3.5.12.	Por Presentismo	38,50
1.1.1.5.	Asistencia Social al Personal	20,00
1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	2.851,22
1.1.2.12.	Premios	1.675,78
2.6.2.1.	Anticipo Jubilatorio	250,00
	<u>Programa 2 - Infraestructura Vial</u>	
1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	79,57
2.5.2.2.	Consortios Canaleros	2.596,53
2.5.2.24.	Reconstrucción Terraplen Canal La Estrella	5.908,71
	<u>Finalidad 5 - Bienestar Social</u>	
	<u>Programa 1- Atención de Menores en Establecimientos Municipales</u>	
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	0,01
1.1.1.3.4.	Horas Extras	14,12
1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	517,93
	<u>Programa 2 - Atención de Ancianos en Establecimientos Municipales</u>	

1.1.1.2.2.	Personal Mensualizado	113,58
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	294,56
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	120,00
1.1.1.3.4.	Horas Extras	203,90
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	23,00
1.1.1.3.5.10.	Por Guardias Pasivas	3,45
1.1.1.3.5.15.	Por Tramo Permanencia	27,24
1.1.1.3.5.20.	Atención Obras Sociales	440,94
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	94,82
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	35,53
1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	2.359,58
1.1.2.7.	Racionamientos y alimentos	2.476,54
1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	231,38
	<u>Programa 3 - Acción Social Directa</u>	
1.1.1.3.4.	Horas Extras	1,04
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	0,01
1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	60,23
1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	123,60
1.1.2.14.20.	Programa Ayuda Alimentaria	259,60
1.1.2.14.22.	Programa Alimentos Especiales	469,27
Total de Excesos		327.289,58

Esta Contaduría considera que el crédito necesario para compensar los excesos indicados, podría ser tomado de las economías de las partidas del mismo presupuesto :

	<u>Jurisdicción 1 - Honorable Concejo Deliberante</u>	
110.1.1.1.1.1.	Personal Superior	1.723,97
110.1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	290,00
110.1.1.1.3.4.	Horas Extras	45,20
110.1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	500,00
110.1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	1.493,40
110.1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	98,45
110.1.1.2.6.	Propaganda y Publicidad	457,97
110.1.1.2.9.	Útiles, Libros, Impresiones y Encuadernaciones	989,10
110.1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	1.800,00
110.1.1.2.14.1.	Fiestas Públicas, Agasajos y Rec. Oficiales	2.297,83
110.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	1.187,29
110.2.5.1.2.	Maquinas, Motores y Herramientas	2.000,00
110.2.5.1.3.	Moblaje, Artef. y Acces. y Tapicería	1.000,00
110.2.5.1.6.	Adquisiciones Generales Varias	1.000,00
	<u>Jurisdicción 2 - Finalidad 1 - Administración General</u>	
	<u>Programa 1 - Cultura y Educación</u>	
211.1.1.1.3.4.	Horas Extras	250,00
211.1.1.1.3.7.	Licencias no Gozadas	200,00
211.1.1.1.5.	Asistencia Social al Personal	200,00
211.1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	707,51
211.1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	651,50
211.1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	947,47
211.1.1.2.6.	Propaganda y Publicidad	300,00
211.1.1.2.9.	Útiles, Libros, Impresiones y Encuadernaciones	726,28
211.1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	165,27
211.1.1.2.11.	Honorarios y Retribuciones a Terceros	500,00
211.1.1.2.14.1.	Fiestas Publicas, Agasajos y Recep. Oficiales	450,00
211.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	1.121,27
211.1.1.2.14.7.	Actividades Culturales	5.442,80

211.2.5.1.3.	Moblaje.Art. y Acces.de Tapicería	372,56
211.2.5.1.6.	Adquisiciones Generales Varias	800,00
	<u>Programa 2 - Deportes y Recreación</u>	
212.1.1.1.3.5.17	Ext.Extra Laboral Ley 11.757	500,00
.		
212.1.1.1.5.	Asistencia Social al Personal	200,00
212.1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	473,99
212.1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	995,11
212.1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	31,62
212.1.1.2.6.	Propaganda y Publicidad	450,00
212.1.1.2.8.	Uniformes,Eq.y Art. de Ropería	174,70
212.1.1.2.9	Útiles,Libros,Impres. y Encuadernaciones	431,85
212.1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	291,24
212.1.1.2.14.1.	Fiestas Pub.Agasajos y Recep.Oficiales	100,00
212.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	524,68
212.1.1.2.14.10.	Gastos por Deportes y Recreación	872,00
212.1.1.2.14.16.	Gastos Vuelta al Municipio	1.151,85
212.1.1.2.14.19.	Gastos Ajedrez en la Escuela	179,48
212.2.5.1.3.	Moblaje,Art.y Acces.de Tapicería	150,00
212.2.5.1.6.	Adquisiciones Generales Varias	118,50
	<u>Programa 3 - Medio Ambiente y Sanidad Ambiental</u>	
213.1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	33,25
213.1.1.1.3.4.	Horas Extras	100,00
213.1.1.1.3.5.17	Ext.Extra Lab. Ley 11.757	300,00
.		
213.1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	51,89
213.1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A	19,45
213.1.1.1.5.	Asistencia Social al Personal	200,00
	<u>Programa 4 - Administración General sin Discriminar</u>	
214.1.1.1.1.2.	Personal Jerárquico	368,05
214.1.1.1.1.6.	Personal Obrero	1.857,60
214.1.1.1.2.2.	Personal Mensualizado	144,44
214.1.1.1.2.3.	Personal Jornalizado	571,55
214.1.1.1.3.1.1.	Reemplazos	620,44
214.1.1.1.3.5.19	Esp.no Remunerativa no Bonif.por Dist.Rec.	8.203,90
.		
214.1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	1.646,84
214.1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	617,36
214.1.1.1.5.	Asistencia Social al Personal	243,00
214.1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	2.886,56
214.1.1.2.9.	Útiles,Libros,Impres. y Encuadernaciones	8.347,04
214.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	12.247,95
214.1.1.2.14.9.	Mantenimiento Repetidora TV	1.307,97
214.2.5.1.2.	Máquinas,Motores y Herramientas	1.785,40
	<u>Programa 5 - Centro Regional Universitario Bolívar</u>	
215.1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	2.711,87
215.1.1.2.6.	Propaganda y Publicidad	420,00
215.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	804,14
215.2.5.1.3.	Mob.Art,Acces y Tapicería	1000,00
215.2.5.1.6.	Adquisiciones Generales Varias	363,10
	<u>Finalidad 2 - Salud Pública</u>	
	<u>Programa 1- Atención Médica c/Internación Hospital Bolívar</u>	

221.1.1.1.1.3.	Personal Profesional	3.718,98
221.1.1.1.1.4.	Personal Técnico	299,20
221.1.1.1.1.7.	Personal de Servicio	2.422,50
221.1.1.1.2.2.	Personal Mensualizado	956,07
221.1.1.1.3.1.1.	Reemplazos	1.816,99
221.1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	350,00
221.1.1.1.3.4.	Horas Extras	2.443,43
221.1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	3.543,61
221.1.1.2.4.	Drogas, Prod.Quim.,Farmacia y Laboratorio	106.975,30
221.1.1.2.7.	Racionamientos y Alimentos	16.172,59
221.1.1.2.8.	Unif.,Equipos y Art. de Ropería	2.109,67
221.1.1.2.9.	Útiles,Libros,Imp.y Encuadernaciones	2.341,57
221.1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	662,05
221.1.1.2.11.	Honorarios y Retribuciones a Terceros	4.452,00
221.1.1.2.12.	Premios	3.440,58
221.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	3.534,17
221.1.3.4.	Subs.p/Internaciones.Est.y Medicamentos	21.126,40
221.2.5.1.3.	Mob.,Artef. y Acc.de Tapicería	456,00
221.2.5.1.5.	Instrumental Técnico y Científico	1.950,60
221.2.5.1.6.	Adquisiciones Generales Varias	1.000,00
<u>Programa 2 - Atención Médica c/Internación</u>		
<u>Hospital Urdampilleta</u>		
222.1.1.1.1.7.	Personal de Servicio	1.419,42
222.1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	234,94
222.1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	810,00
222.1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	686,05
222.1.1.1.3.5.4.	Por Título	823,20
222.1.1.1.3.5.10	Por Guardias Pasivas	250,00
.		
222.1.1.1.3.5.12	Por Presentismo	165,00
.		
222.1.1.1.3.5.20	Atención Obras Sociales	2.963,13
.		
222.1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	3.089,40
222.1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	1.281,28
222.1.1.2.7.	Racionamiento y Alimentos	1.363,01
222.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	1.672,29
<u>Programa 3 - Atención Médica c/Internación</u>		
<u>Hospital Pirovano</u>		
223.1.1.1.3.5.17	Ext.Extra Laboral Ley 11.757	300,00
.		
223.1.1.1.3.5.20	Atención Obras Sociales	586,45
.		
223.1.1.2.4.	Drogas,Prod.Quimicos, Farmacia y Laboratorio	729,77
223.1.1.2.7.	Racionamiento y Alimentos	1.733,34
223.1.1.2.8.	Uniformes, Equipos,y Artículos de Ropería	200,00
223.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	1.717,03
223.2.5.1.3.	Moblaje,Art.y Acc. de Tapicería	500,00
<u>Finalidad 3 - Servicios Especiales Urbano</u>		
<u>Programa 1 - Parque y Plazas</u>		
231.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	4.681,28
231.2.5.1.2.	Máquinas,Motores y Herramientas	5.045,64
231.2.5.1.6.	Adquisiciones Generales Varias	500,00
<u>Programa 2 - Recolección y Tratamiento de Residuos</u>		
232.1.1.1.3.4.	Horas Extras	2.585,13
232.1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	2.177,11
232.1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	8.126,11

232.1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	1.500,00
232.1.1.2.8.	Uniformes, Eq. y Art. de Ropería	422,41
232.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	1.000,00
232.2.5.1.2.	Máquinas, Motores y Herramientas	1.000,00
<u>Programa 3 - Alumbrado Público y Barrido</u>		
233.1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	1.945,61
233.1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	5.515,59
233.1.1.2.8.	Uniformes, Eq. y Art. de Ropería	427,40
233.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	400,00
<u>Programa 4 - Construcción Conservación y Señalización Vía Pública</u>		
234.1.1.1.2.2.	Personal Mensualizado	9952,59
Total de Economías		327.289,58

Contaduría, 19 de Marzo de 2001.

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Expediente 4547. La Concejal Sra. MEZQUIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque da Despacho favorable al Cierre del Ejercicio 2000.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar tres aspectos formales a los que quiero hacer referencia. En primer lugar agradecer la intervención del Sr. Presidente del Bloque del radicalismo, en la medida que logró destrabar la no contestación a la cual nos tiene acostumbrados por otra parte el DE, de una serie de expedientes de licitaciones públicas y privadas del ejercicio 2000, cosa que agradezco sinceramente y ya se lo hicimos saber a él. En segundo lugar, porque este Bloque en su momento dijo lo contrario, hoy tenemos que decir que la información emanada de Contaduría, fundamentalmente el Informe y la Memoria General, así como dijimos de las desprolijidades que tenía en su momento, aparentemente se ha tomado debidamente, y formalmente este Bloque no tiene nada que decir respecto de la formalidad de los estados contables presentados por la Contaduría Municipal. Y por último también referido a un aspecto formal, para entrar de lleno a esto, vemos también que la Secretaría de Hacienda en esta oportunidad, ya no hace más referencia a las políticas del gobierno nacional que afectan tan directamente a los Municipios y en general también a las economías regionales con sus políticas, su ineficacia, la inexistencia mejor dicho de políticas activas y la ineptitud de algunos funcionarios. En esta oportunidad la Secretaría de Hacienda al respecto no hace ninguna mención. En primer lugar Sr. Presidente nos vamos a referir al Cálculo de Recursos. De acuerdo al Informe Anual del DE, el total de ingresos del ejercicio asciende a 13.011.764,51 exactamente. De ese importe hay que deducir, no voy a decir las cifras exactas para no perder tiempo, los 570.000 pesos de los Fondos Afectados de Ejercicios Anteriores que van incorporados al Cálculo de Recursos y que siempre hemos dicho, no culpando al DE ni a la Contaduría Municipal, pero lo interesante que sería que cuando se publican estos aspectos hacer las aclaraciones necesarias, porque no todas las personas que leen los estados contables están en condiciones de leerlos; yo sé que es una disposición del Tribunal de Cuentas. A eso también le sacaríamos el uso del Crédito, de 100.000 pesos, con lo cual los ingresos netos del Cálculo de Recursos del año 2000 ascenderían a 12.341.000 pesos. Y acá nosotros queremos hacer una distinción que es muy importante Sr. Presidente: de ese importe 5.460.000 pesos, es decir el 45% , corresponden Ingresos de Jurisdicción Municipal; y 6.716.000, es decir el 55%, corresponden a aportes de la Provincia de Bs. As., conformado por los casi 6.100.000 de coparticipación, más cerca de 560.000 pesos de aportes no reintegrables del gobierno de la provincia. Si comparamos este total de los 12 millones y pico, con la deuda consolidada al Cierre, que es un poco menos de 4 millones de pesos, vemos que representa el 32% del total del Presupuesto. Pero si tenemos en cuenta la deuda total que plantea este ejercicio, vemos que asciende al 42% del total del presupuesto. Y acá hay una cosa muy importante Sr. Presidente, porque en la calificación que hacen algunos organismos provinciales, para hablar de administraciones correctas y no muy endeudadas, hablan de que no puede superar el 25%. Respecto de la Ejecución del Cálculo de Recursos del Ejercicio 2000, nuestro cuestionamiento más importante es algo que ya lo hemos dicho, pero no por eso no vamos a volver a insistir, porque cobra fundamental importancia al momento de aprobar la Rendición de Cuentas, y es que en Bolívar se están cobrando las dos principales tasas de Servicios Urbanos, como consecuencia o a través de una Ordenanza Impositiva ineficaz e incorrecta. Ese famoso tema

que nosotros tratamos oportunamente en el año 2000 y que sigue también otra vez para el 2001, donde no están determinados perfectamente los valores de tasas. Nosotros en su momento dijimos en Bolívar no hay valores de tasas, y en Bolívar no hay valores de tasas. Decimos que es la máquina computadora a la cual se le dice después de todos los aumentos que se hacen, no, es hasta el 30% de lo que pagaba ese inmueble en diciembre del 99. Y yo digo ¿cómo estarán liquidando estas tasas a los inmuebles que en diciembre del 99 no estaban, que se incorporaron en el 2000? Evidentemente se los está llevando como si estuvieran en el año 99 y así se les debe estar cobrando. Tampoco estamos de acuerdo y ha sido un ingreso de este ejercicio Sr. Presidente, la incorporación al valor de las Tasas, de aquellas famosas tasa subsumidas, cuyas ordenanzas de creación fueron derogadas. Me estoy refiriendo a la Tasa correspondiente a la Universidad, y a la Tasa de Seguridad. Y también, y se le está cobrando al sector agropecuario, el famoso 3% de lo recaudado en Tasa Vial para la Tasa de las Plagas. Ud. piense Sr. Presidente, que este año 2001 correspondería por ejemplo, de acuerdo a eso, 36.000 pesos que debieran ser tomados para Lucha contra las Plagas. Y se han tomado 10 mil. Y en el ejercicio que tenemos en consideración, se le asignaron 15.000 pesos y tiene una economía de más de 9.000. Quiere decir que se han gastado entre 5 y 6 mil pesos para Lucha contra las Plagas. Todos estos conceptos dejaron de ser afectados como dijimos en su momento en una irregularidad fiscal, creo que bastante importante. Por último, respecto de la Ordenanza Impositiva, volvemos a reiterar el pedido hecho oportunamente respecto de la Ley 11769, es decir, esa ley que preve el cobro a la Coop. Eléctrica del 6 por mil del total de su facturación, y que no es contabilizada como ingreso y como egreso el pago de la energía eléctrica interna del Municipio, sino que es compensada en un acto que no resiste ningún análisis y menos el análisis desde el punto de vista contable. Con eso hacemos las observaciones que luego hablaremos en el sentido de lo que aprobamos y lo que no aprobamos. Y si Ud. cree conveniente siga con el Presupuesto de Gastos a no ser que ... siga con el Presupuesto de Gastos. En el Informe de Contaduría se dice Sr. Presidente, que el ejercicio cierra con una Deuda Flotante de 1.207.000 y pico, y que la misma a la fecha ha sido casi totalmente cancelada. Yo comentaba con la Dra. Longobardi, el adjetivo a dar a esto, no queriendo pecar de grosero, y cuál sería el adjetivo que debiéramos dar a una cosa que se está diciendo de tal manera que tenga que no pueda ser bien interpretada por quien lee las declaraciones. En este momento la Deuda Flotante es 1.387.000. Lógicamente no es la misma Deuda que estaba en el 31 de Diciembre, los componentes, o habrá algo, pero esa Deuda se sigue manteniendo dentro del Ejercicio en 100 mil pesos más, casi 1.400.000 pesos. Se pagó aquello, pero con los fondos de lo que se tendría que haber pagado las deudas que van surgiendo en el ejercicio, han sido utilizadas para pagar aquello. Yo sé que la situación del país no es buena, de la provincia tampoco, y lógicamente el Municipio no puede estar en un mundo mejor, no es una isla. Pero lo que este Bloque quiere dejar en claro es que no va a permitir que se siga engañando a la gente con algunas declaraciones y manifestaciones, porque todavía sigue subsistiendo la Deuda Flotante. ¿Y por qué la Deuda Flotante es mala? Y la Deuda Flotante es mala y no deseable en la medida que nosotros tenemos hoy un Presupuesto para el año 2001 de 14 millones de pesos y a mi me ha quedado del 2000 una Deuda Flotante de más de 1.000.000 de pesos, quiere decir que en yo en el año 2001 no voy a poder invertir 14 millones de pesos en Gastos, sino que voy a tener que gastar 13 millones. Ese es el problema fundamental de la Deuda Flotante. ¿Por qué? Y porque en el Proyecto de Presupuesto para el 2001 había para gastar en Deuda Flotante 150 mil pesos, y se van a tener que gastar 1.200.000. Quiere decir que vamos a tener que utilizar partidas por un valor de 1 millón de pesos que no estaba previsto gastar y se tendrá que sacar de otras partidas. Se dice también que en esta Municipalidad se ha dejado de usar el mes de prórroga contable. Creo que no es una práctica buena, , no se la aconsejo al DE. Por algo y sabiamente la Ley Orgánica Municipal habla del mes de prórroga. Lo que pasa es que si ese mes de prórroga, si en definitiva la documentación que nos vino al HCD vino con fecha creo que 10 de abril, es decir cinco días antes de cumplirse el vencimiento, creo que ese mes de prórroga debiera tomarse. Muchas veces no se toma porque los pagos que se van a efectuar, al no existir fondos, se hacen con cargos a la Deuda Flotante. Se dice también en el Informe de Contaduría que la Deuda Consolidada del ejercicio ha bajado en aproximadamente un 7% respecto de la del año anterior. Y esto también es incorrecto que se diga porque llama a confusión. Si yo tomo la deuda total Sr. Presidente, nos encontramos con que la deuda total al 31 de Diciembre del 2001 es un poco superior a la deuda total de diciembre del 2000. Qué es lo que ha ocurrido: ha bajado un poco, de 4.300.000, 4.200.000 a 4.000.000 la Deuda

Consolidada, pero ha aumentado la Deuda Flotante y yo diría que hasta es perjudicial porque ha disminuido la Deuda a largo plazo y se ha incrementado la Deuda en el corto plazo. Respecto de la Obra Pública del Ejercicio, cuyo detalle el DE reseña en el Informe Anual, nosotros vamos a observar y a insistir en un tema ya muy conocido por la gente, que es el cambio del rol del municipio Sr. Presidente. Entendemos que el Municipio debe estar ya empezando a pensar en políticas activas para los sectores productivos, con la inclusión no en el discurso sino en el Presupuesto de obra pública destinada a los sectores productivos. Y cuando hablamos de sector productivo estamos hablando del sector agropecuario fundamentalmente. Tratar de mejorar la estructura productiva del sector agropecuario y la situación de habitabilidad del productor agropecuario que está pidiendo que quiere estar en el campo. Vamos a seguir insistiendo con este tema, vamos a seguir insistiendo con un plan estratégico que pueda lograrse con consensos mínimos para el mediano y largo plazo y que pueda subsistir a la alternancia política Sr. Presidente, necesitamos un plan para Bolívar. Sabemos que esto no se va a lograr exclusivamente con lo que hagamos a nivel local, tiene que estar enmarcado en serias políticas del gobierno nacional y provincial. Pero en ese sentido hemos hablado con nuestros Legisladores y están con la misma decisión. Tan es así que en estos días y frente a esa importante política de obra pública que va a llevar adelante la provincia de Bs. As. a través del Fondo Fiduciario por casi 1.000 millones de pesos, nuestros Legisladores van a establecer que la parte de obra pública que por ese Fondo venga a localidades como Bolívar, deben ser utilizadas para el sector agropecuario. Sin ninguna duda deberám tener discusiones, porque para los políticos equivocados les gusta ver el pavimento, la obra que se ve sin pensar en los sectores productivos como el sector agropecuario, que destinar fondos en él no es un gasto, es una inversión. Entonces estas obras que vengan por el Fondo Fiduciario deberán estar orientadas al sector productivo priorizando la construcción de redes troncales y/o semitroncales de energía eléctrica, o obras relativas a canales y reconstrucción vial. En ese listado al que hacía referencia Sr. Presidente, que eleva el DE, se menciona que se continúa con una obra que yo diría Sr. Presidente que está como “inventariada” entre comillas, en el discurso programático del Intendente desde 1995. Me estoy refiriendo a la Planta de Reciclado de Residuos que todavía siguen mencionando y hablando de esas partidas en el presupuesto. En este ejercicio se ha de hacer uso de un crédito del BID por dos millones de pesos de reforma municipal. Hemos visto la Reglamentación por arriba, todavía no están establecidas las obras, pero en principio han sido incluidas en la Finalidad 3 de Servicios Urbanos. Quiero aclarar Sr. Presidente, y como el tiempo que se tiene muchas veces para el tratamiento de la documentación, muy frondosa de lo que es el DE, no se pueden alcanzar muchos tópicos, nosotros en esta oportunidad nos quisimos ocupar de un gasto en particular. Que ya en el año 99 o 2000, el; Concejal Ibañez algo comentaba cuando se decía que en Pirovano circulaban las órdenes de Compra de combustible como moneda corriente. Y bueno, le voy a dar algunos datos que después le voy a pasar al Concejal Ibañez para que diga más en detalle. Estuve viendo por ejemplo Sr. Presidente lo gastado en combustible para el Hospital Pirovano, para la ambulancia. Me encuentro por ejemplo que desde el día 3 de enero al 5 de enero, se consumieron 330 litros de nafta súper. Y que el día 5 de enero se cargó...hay 10 facturas del día 5 de enero por 250 litros de nafta súper. En uno solo de los proveedores de combustible se gastó cerca de 80.000 pesos. Entonces no tenemos muchas referencias y se me ocurrió a mí porque ahora las Finalidades para el año 2001 tienen mayor cantidad de programas, por eso lo importante Sr. Presidente de los Presupuestos por Programas, porque al crear metas crea responsabilidades sin ninguna duda. Y ahora hay más programas en cada finalidad, entonces está más abierto el gasto; al estar más abierto el gasto se puede verificar mejor. Entonces nosotros encontramos que en el Presupuesto para el año 2001, en las cinco finalidades, no le voy a dar el nombre para no perder tanto tiempo, pero de la Finalidad 1 a la 5, en todo lo que se refiere a Pirovano el total previsto a gastar es 43.000 pesos. Entonces nosotros entendemos que en principio habría que hablar de una seria irregularidad en lo que es adquisición de combustible en la Delegación de Pirovano. Por ahora nada más” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Sr. Presidente: estamos como lo hacemos en forma anual realizando las conclusiones en esta Sesión del análisis de la gestión en cuanto a la Rendición de Cuentas se refiere, del municipio durante el año 2000. Y aquí nosotros podemos hacer dos análisis como de alguna manera ha hecho el Concejal Rivas. Un análisis político, no partidista quiero aclararlo, sino en cuanto a la política que implementó el Municipio durante el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre, que eso permitiría un montón de interpretaciones. Es probable que

a lo mejor en algunos puntos coincidamos en esto con el Concejal Rivas, en cuanto a las políticas implementadas. Pero esto es algo meramente subjetivo y que se ciñe, o debe ceñirse, a la opinión, al curso de un DE, o que un área ajena a este Cuerpo le imprime a su gestión, que es el DE Municipal. Podemos estar de acuerdo o no con las políticas implementadas, pero en definitiva es una facultad propia del DE Municipal y que no necesariamente tiene que ser analizada en esta Sesión. Más vale diría yo, en la interpretación que hace esta Banca, es algo más propio del Presupuesto que del análisis de las cuentas o de la gestión ya realizada. Pero reiterando sin hacer el análisis de la gestión en cuanto a las políticas implementadas, con el frío análisis de los números, nos encontramos yo diría que con un cierre de ejercicio que es bastante excepcional dentro de los más de 100 municipios que tiene la provincia de Bs. As. ¿Por qué digo excepcional? Excepcional en la acepción de la palabra, de separado de los demás, por cuanto no hay presupuesto salvo muy raras excepciones, tal vez excepciones que se puedan contar con los dedos de una mano, que no hayan terminado el ejercicio del 2000, los Municipios con enormes déficits en sus presupuestos. Y esto de los enormes déficits que tienen la mayoría de los Municipios de la Alianza o del Justicialismo, tiene una explicación muy lógica. La crisis por la que está pasando la economía de la Nación y la economía de la provincia es una crisis enormemente profunda, donde el primer castigado es fundamentalmente el consumidor, algunos por disminuciones del poder adquisitivo y otros porque no tienen ingresos fijos, con las tasas de desocupación que estamos teniendo. Y en consecuencia es lógico, sería ilógico que las finanzas de un municipio no se resintieran. De ahí hablo de lo excepcional de que estemos analizando un cierre de ejercicio casi sin déficit, y sobre todo viniendo de un déficit del ejercicio anterior de más de 1 millón de pesos. Yo coincido con el Concejal Rivas que esta vez la Secretaría de Hacienda no hace referencia a la situación nacional y demás. Yo creo que hay picardía en las dos partes. Hay picardía en la Secretaría de Hacienda, y hay picardía en el Concejal Rivas. Uno al omitirlo, y otro al mencionar la omisión. Porque aquí hay culpas que son compartidas. Unas que vienen de 10 años de gobiernos al que pertenece el Concejal Rivas, que destrozaron el aparato productivo; y otro, el Secretario de Hacienda, porque hace dos años que este Gobierno Nacional, el gobierno de la Alianza, no encuentra su rumbo y comete a mi entender el enorme pecado, en terminar recurriendo al responsable directo de la situación heredada para que saque las papas del fuego, a quien nos llevó a la gravísima situación hoy el Gobierno de la Alianza recurre. Entonces por eso hay culpas compartidas y por eso hay omisiones pícaras por parte de los dos. Tal vez porque el Concejal Rivas no quiere hablar de esos 10 años y el Secretario de Hacienda no quiere hablar de estos dos años de la Alianza. Pero indudablemente que la situación nacional antes y ahora repercute en las finanzas del Municipio. Y si analizamos los informes elevados por el DE, vamos a ver con claridad como se traduce esto en las finanzas municipales con la deuda que los vecinos tienen con el Municipio: 16 millones de dólares, o de pesos, como queramos llamarlo. Por eso me llama la atención también que ante la acreencia importante que tiene el Municipio, el Concejal Rivas le de tanta importancia a la Deuda Consolidada, deuda que es de varios años en adelante, a pagar en varios años en adelante, una deuda de 4 millones de dólares cuando hay acreencias del Municipio para con los vecinos de 16 millones de dólares. Creo que no es un dato muy relevante más allá que lo determine porcentualmente con el Presupuesto. El Presupuesto es una de las variantes para analizar la Deuda Consolidada, pero también la deuda que los vecinos tienen con el Municipio es también otro dato importante a tener en cuenta. Esta bancada Sr. Presidente, analizó detenidamente el Cierre, hemos pedido en función del análisis de los libros que hemos realizado, hemos pedido más de 100 órdenes de pago, órdenes de pago que hemos tomado algunas al azar, y otras buscando determinadas cuestiones, que por ahí algunos le acercan a uno como Concejal, algún tipo de información y uno como Concejal tiene que investigarla. En lo revisado Sr. Presidente, en esas más de 100 órdenes no hemos encontrado anormalidades. Por supuesto que no analizamos porque no teníamos la información ni fue en el muestreo, las órdenes de pago de combustible que menciona el Concejal Rivas. Si nos hubiéramos enterado de algo de eso, la hubiéramos revisado y hoy estaríamos, si hubiéramos encontrado alguna irregularidad, estaríamos hoy planteándolo en este Recinto. Y creo que esto es de alguna manera lo que habrá que hacer con la información que oportunamente aporte el Bloque del PJ, habrá que analizarlas y ver si esto merece una investigación más profunda o no. De todo el análisis que hicimos no hemos encontrado ninguna irregularidad. Coincidimos con el Concejal Rivas que la presentación que ha hecho la Secretaría de Hacienda es mucho más prolija y más completa que las realizadas en

los últimos años. Y todas estas argumentaciones que he manifestado lleva a esta Bancada a la aprobación de este Cierre de Ejercicio. Por ahora nada más.” -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Respecto del Presupuesto de Gastos hemos estado revisando las órdenes de pago como así también las boletas referente a la Delegación de Pirovano, y nos llama poderosamente la atención el gasto en combustible, en gasoil, nafta súper, nafta común, que hay en la Localidad de Pirovano. Por ejemplo afectado a diversas partidas como puede ser Vial, Cloacas, Corralón Municipal. Tomando algunas facturas de enero del año 2000, del 3 de enero al 15 de enero, en un proveedor de la Municipalidad en la Localidad de Pirovano, se compraron 7.450 litros de gasoil. Y coincidente en la misma fecha, en otro proveedor se compraron 8.250 litros de gasoil lo que hace un total de 15.700 litros de gasoil en aproximadamente 20 días, lo que hace un gasto diario de 785 litros de gasoil afectado al Vial Municipal de la Localidad de Pirovano. Realmente con estos gastos de combustible tendrían que estar las calles como el asfalto, tendrían que estar un billar y realmente las calles no lo están. También tomando lo afectado a la obra de cloacas tenemos que desde el mismo mes, del 4 de enero al 15 de enero, se gastaron en la obra de cloacas 7.000 litros de gasoil lo que hace un promedio de 636 litros diarios, y tomando en cuenta y haciendo las averiguaciones correspondientes de las máquinas que estaban trabajando y lo que gastaban, de ninguna manera se podría llegar a gastar esta cantidad de combustible por día. También tenemos en el mes de abril tomamos unas facturas afectadas a Vial en el cual en el término de 10 días se gastaron 3.550 litros de gasoil, haciendo un promedio de 355 litros por día afectados a la parte Vial. También, afectados al corralón Municipal se compraron en el mes de abril del 2000, 1.632 litros de gasoil que, teniendo en cuenta los vehículos que están en la Delegación de Pirovano afectados a la parte de Corralón, nos llama poderosamente la atención. En el mes de setiembre del año 2000, en la parte Vial, nos llama poderosamente la atención que en el término de 20 días se hayan gastado o hayan comprado 3.890 litros de gasoil afectados a la parte Vial. En un solo día, en el mes de junio, el día 15 de junio del año 2000 se afectaron a la obra Cloacas, en un solo día Sr. Presidente, 3.800 litros de gasoil. También en un solo día en el mes de junio se afectaron 1.300 litros de gasoil a la obra de cloacas de Pirovano. También en el mes de junio en el término de 20 días se afectaron 3.000 litros de gasoil al parque Vial municipal en Pirovano. ¿Qué queremos reflejar con esto Sr. Presidente? Que en varias oportunidades manifestamos desde nuestro Bloque el combustible que se estaba gastando en la Localidad de Pirovano, como por ejemplo tenemos en el mes de mayo del año 2000, en el término de 10 días la compra de 4.000 litros de gasoil que si lo prorrateamos por la cantidad de días da un gasto diario de 410 litros por día, lo que hace que la cantidad de máquinas afectadas al servicio de Vial como al servicio de Cloacas, como al Corralón Municipal, de ninguna manera consideramos que puedan gastar este gasto de combustible. También tomando los dos proveedores que hay en la Localidad de Pirovano de combustible, con un proveedor, el único proveedor de combustible de la Localidad de Urdampilleta, tenemos que entre los dos proveedores de la Localidad de Pirovano se gastaron 155.000 pesos en combustible en el año 2000, contra 64.000 pesos de Urdampilleta en el año 2000. Esto hace una diferencia de 90.000 pesos que se gastó demás en la Localidad de Pirovano, en lo que hace al combustible. Nosotros Sr. Presidente en el año 2000, en el año 99, presentamos unas resoluciones en la que advertíamos al DE. Fueron aprobadas por Unanimidad y nunca fueron contestadas por el DE, en la cual decíamos que considerábamos que se estaba haciendo un uso indebido de combustible en la Localidad de Pirovano, porque se estaban contratando vehículos particulares para realizar tareas, nada que ver a lo que hace al funcionamiento de la Delegación Municipal y sobre todo muchas veces se contrataban a vehículos afectados a Bienestar Municipal. También decíamos en ese momento que se estaban afectando sin tener el conocimiento como lo hemos tenido revisando las órdenes de pago y las facturas, que se estaban realizando estos vales de combustible, se estaban afectando a la parte Vial y a la obra de Cloacas de la Localidad de Pirovano. También tenemos conocimiento que algunos vehículos contratados y que se les paga o se hacen favores con vales de combustible en la Localidad de Pirovano, luego algunos propietarios de esos vehículos dada la gran cantidad de vales de combustible que tienen de la Delegación Municipal, salen a vender los vales de combustible. También ese proyecto de Resolución que presentamos en el año 99, que presentamos en setiembre del 2000, nunca fue contestado por el DE. Tal vez el DE nunca investigó lo referente al gasto de combustible de la Localidad de Pirovano. Cuando en febrero del 2000 presentamos un proyecto referente a las irregularidades cometidas en la Delegación

Municipal de Pirovano, decíamos quién autorizaba, Sr. Presidente, quién certificaba estas órdenes de combustible que estaban afectadas a la Delegación de Pirovano, a la obra de Cloacas, a Vial Municipal o al Corralón Municipal. Creemos que este es un tema de investigación Sr. Presidente, creemos que es un tema del cual deberemos tener una respuesta concreta de parte del DE, por el gran gasto de combustible. De todas las facturas que revisamos Sr. Presidente, hay una sola factura firmada por un empleado correspondiente a Vial de la Delegación Municipal de Pirovano. El resto de las facturas no están firmadas por ningún empleado que haya ido a retirar el combustible. Solamente están autorizadas por el Delegado Municipal y por el Jefe de Compras de la Municipalidad de Bolívar. Este Bloque cree Sr. Presidente que las diferencias entre las Localidades mencionadas en el gasto de Combustible de Pirovano y de Urdampilleta, habla que se ha estado afectando combustible, a qué no sabemos, es una cuestión que habrá que investigar, deberemos tener una respuesta del DE, pero es sumamente llamativa la cantidad de combustible que se ha gastado en Pirovano, en pocos días y la cantidad de combustible que se gastó desde el año 2000 en Pirovano. Por el momento nada más Sr. Presidente”. -----

Siendo las 23.35 horas el Sr. Presidente solicita a la Sra. Vicepresidenta 1º del H. Cuerpo, Dra. MARIA INES LONGOBARDI (PJ) que lo reemplace en el sitio de Presidencia. -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sra. Presidente. Voy a comenzar haciendo una mención lo más breve posible de los aspectos más relevantes que fundamentan nuestra aprobación a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2000, Despacho que ya fuera anticipado por nuestro Bloque en la palabra de la Concejal Mezquía. Y en este sentido lógicamente voy a coincidir seguramente en algunos aspectos con quienes me han precedido en el uso de la palabra, el Concejal Rivas por el PJ y el Concejal Fal por la Bancada del FREPASO. Nosotros creemos que este Presupuesto, esta ejecución presupuestaria correspondiente al año 2000, es de carácter excepcional como bien la calificara el Concejal Fal. Por suerte y más allá de las dificultades que no vamos a negar y de los aspectos mejorables que seguramente hay y que tampoco vamos a negar, digo “por suerte” entre comillas estamos dentro de ese 20 a 30% de municipios que a pesar de todas las dificultades, que a pesar de todos los errores cometidos a lo largo de décadas y décadas en este país por los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, aún hoy están prestando los servicios normalmente, aún hoy le están pagando puntualmente sus sueldos a los empleados municipales. Y esto aunque parezca algo elemental o algo que tiene que suceder inevitablemente, creo que en las actuales condiciones, en el marco en el cual nos estamos desarrollando económica y financieramente en este país, en esta provincia y particularmente en el Municipio o el Partido de Bolívar, es un hecho para destacar. Sin desconocer por cierto los problemas que muestra la recaudación, el cálculo de recursos que ha sido analizado detenidamente por nuestro bloque en particular y por el bloque de la Alianza en forma conjunta muestra que en solamente tres Tasas, de las más importantes, la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, la Tasa por Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal y la Tasa de Servicios Sanitarios, tienen una recaudación en menos respecto de lo que se estimaba recaudar cercana al millón de pesos y esto no es poca cosa en un Presupuesto tan, pero tan pequeño como es el Presupuesto del Partido de Bolívar. De manera que sin lugar a dudas este es uno de los aspectos que nos interesa resaltar. Lógicamente si uno entendiera que esta merma en la recaudación se produjo por una negligencia manifiesta del DE, debería hacer una observación lo más enfática posible. Pero a nadie escapa que esta merma en la recaudación responde básicamente a la dramática situación que vive nuestro partido y por ende nuestros contribuyentes. Y creemos nosotros que esta merma hubiese sido aún mayor en la medida que no se hubiesen implementado ciertos planes de pago que fueron impulsados desde este HCD, algunos de los cuales fueron aggiornados o reflatados hace muy poco tiempo, y sin que lamentablemente se haya dado la debida publicidad a esto, para que aquellos contribuyentes que tienen la voluntad y todavía la posibilidad, aunque entendemos que escasa, de ponerse al día con sus obligaciones, pudiesen aprovechar estas facilidades impulsadas, repito Sra. Presidente, desde este H. Cuerpo. Y esto importa también en alguna medida un nuevo llamamiento al DE a extremar todas las medidas que tengan que ver con la recaudación. Esto lo venimos diciendo ejercicio tras ejercicio, porque vemos que la situación en general va empeorando y por lo tanto, como hemos dicho también en reiteradísimas oportunidades, en materia financiera hay que abrir el paraguas antes de que llueva. Porque luego, es demasiado tarde. Comparte en lo que se refiere al aspecto financiera

las apreciaciones del Concejal Fal respecto de la deuda, que es un tema preocupante, más en las actuales circunstancias, pero evidentemente en este sentido tengo la tranquilidad y esta tranquilidad la tiene todo el Bloque de la Alianza, de que la administración del Dr. Simón tiene la debida y lógica preocupación por este tema. Por lo tanto todas las medidas en el tiempo que creemos que es oportuno, con los condicionamientos que tiene la ejecución presupuestaria, que cada día le demanda más al Municipio porque el Estado Nacional y Provincial cada día desaparece más de la escena, esta es una realidad, entonces de pronto es muy fácil decir: "Sres.: cuidado con la deuda, cuidado con esto, cuidado con lo otro" pero también hay que tener en claro que el Municipio está sometido a tremendas presiones sociales, todos los días del año y por lo tanto hay que tener un delicadísimo equilibrio entre la prestación de los servicios y la asistencia que requieren los contribuyentes y los números financieros del Municipio. Y en este sentido me consta porque personalmente lo he conversado hace muy poco tiempo con el Sr. Intendente Municipal, de su preocupación por todos estos temas, de su permanente preocupación porque no se desborden los gastos, hecho este que muchas veces ha sido criticado en este HCD, pero yo sigo pensando, esta es una opinión personal, que esta es mucho más una virtud que un defecto, porque de administradores que quieren hacer cosas, que quieren llevar adelante grandes proyectos, que quieren cumplir o realizar grandes obras, sin tener ni la menor idea de cómo lo van a hacer ya estamos cansados Sra. Presidente, y este país está en estas condiciones precisamente por la culpa de ese tipo de administradores. Por eso es que volviendo al inicio de mi elocución, creo que estar dentro de ese 20 ó 30% de los Municipios que aún hoy están de pie prestando sus servicios, cumpliendo con sus obligaciones, no es un hecho menor y nos mueve a nosotros sin lugar a dudas a recomendar la aprobación de este cierre. En lo que se refiere a la ejecución del Presupuesto de Gastos, vemos que sin lugar a dudas el Municipio ha continuado con la política implementada desde hace algunos años de una prudente administración de los recursos. Pero vemos también que áreas como el Hospital, la Finalidad 2 Salud Pública, que tenían históricamente alrededor de 3 millones de gasto, tuvieron en el año 2000 más de 4 millones de pesos de gastos en salud. Esto tiene que ver por supuesto con las cada vez mayores demandas que tiene el Municipio y esto tiene que ver también con algunas dificultades que sin lugar a dudas puede haber en materia financiera sino se actúa en forma prudente y tomando las medidas que esta materia requiere. Otros ejemplos del gasto social del Municipio lo constituyen por ejemplo el gasto de la Finalidad 5 Bienestar Social, que tenía al principio de la década anterior un promedio de 300 mil pesos anuales en erogaciones corrientes y que tuvo casi 570 mil pesos en el año anterior. Esto quiere decir Sra. Presidente que este DE que está ahorrando dinero en muchos cargos, hecho este cuestionado muchas veces, y en algunos casos compartidas algunas críticas por nuestra parte, pero en la medida en que la demanda social, en la medida en que la demanda en salud sea la que es, evidentemente no hay ninguna duda de que este DE, o el que lo suceda, va a tener que seguir actuando de esta manera sino queremos pasar al 70% de los Municipios que no pueden pagar los sueldos ni cumplir con los servicios elementales. Quiero referirme ahora brevemente a algunas consideraciones que hizo el Concejal Rivas, la primera de ellas el gasto en Productos Químicos, Farmacia y Laboratorio, en donde habló de una economía de alrededor de 100.000 pesos, no tuve oportunidad de tomar debida nota de la cifra, pero creo que habló de 106.000 pesos. Y si bien es cierto, no lo dudo, no lo confronté con la ejecución pero no dudo de lo que está diciendo evidentemente el Concejal, que se produjo esa economía, esto no significa que el Municipio no haya gastado en Drogas, Productos Químicos, Farmacia y Laboratorio, tal como se llama esa partida, una cifra que excede largamente lo que históricamente gastaba el Municipio en este sentido. Y acá hay que recordar que cuando hay una economía en una partida puede ser que no se haya gastado esa partida, y que sea este un hecho criticable; pero también puede ser que se haya hecho una previsión presupuestaria excesiva respecto del gasto real. Y en este sentido nosotros efectuamos un análisis que parte desde el año 1993 hasta el 2000 y vemos que en ese período ha habido años donde se gastaron 250.000 pesos, 289.000 pesos, 220.000 pesos en Drogas, Productos Químicos, Farmacia y Laboratorio, y en el Presupuesto 2000, en el ejecutado, hay gastado 532.000 pesos solamente en esta partida. Entonces yo creo que esta economía, que señalaba bien el Concejal Rivas, no significa que el DE haya retaceado esfuerzos en la provisión de medicamentos, todo lo contrario, en una de las reuniones que se hicieron de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con la presencia del Concejal González del PJ si mal no le entendí, habló de que los vecinos de Urdampilleta que iban al Hospital a pedir medicamentos se les daba. No sé si estoy equivocado Concejal

González. Y tengo entendido que la prestación del Municipio en ese aspecto no merece crítica alguna, todo lo contrario. Me consta de muchísima gente que requiere medicamentos en el Hospital y que no ha tenido, al menos desde mi conocimiento, dificultad alguna para tener ese tipo de prestaciones. Por razones horarias, hago esta aclaración que corresponde en realidad a la elocución del Cr. Rvas en lo referente a la compensación de partidas, pero en alguna medida también tiene que ver con el estudio que hizo este Bloque del Cierre del Ejercicio 2000. Respecto de la observación que hiciera el Concejal Rivas acerca del tratamiento de la Ley 11769, del 6 por mil, que ingresan y que tiene que ver con la Coop. Eléctrica de Bolívar, en el día de la fecha el Contador Municipal me informó que esta cuestión planteada por el Bloque del PJ y aceptada por el Bloque de la Alianza en la oportunidad del tratamiento del Presupuesto, y por el Contador Municipal, ha sido corregida en la ejecución presupuestaria del ejercicio 2001. Esto lo quiero mencionar y me baso en la conversación que hoy tuve con el Contador Municipal, más allá de que reconozco que no lo he chequeado en esta ejecución del 2001. Pasando ahora al tema de que la deuda flotante es mala, dada la expresión del Concejal Rivas al referirse a la deuda de 1.200.000 pesos aproximadamente que muestra la Rendición de Cuentas 2000, coincido totalmente con sus apreciaciones. En las actuales condiciones económico financieras del país, todo el mundo sabe que prácticamente cualquier deuda Sra. Presidente es mala. ¿Por qué es mala? Y porque a veces se convierte en una pesadísima carga muy difícil de sobrellevar. Pero aquí vuelvo a reiterar la preocupación de un Intendente Municipal como el Dr. Simón, que hace muy pocos días convocó a quien está haciendo uso de la palabra en este momento para analizar precisamente la evolución futura del Municipio en materia financiera previendo distintas cuestiones, entre ellas esta. Previendo también la posible evolución de la cobrabilidad de recursos municipales a los contribuyentes de nuestro partido. Y previendo también como no podía ser de otra manera, las dificultades que pareciera tener nuestra provincia de Bs. As. y que no sé hasta qué punto no nos van a ocasionar en algún momento a los bolivarenses más dolores de cabeza del que ya tenemos. Entonces en esto vamos a coincidir, estos son aspectos que son cruciales en el desarrollo de un presupuesto municipal, y por lo tanto son cruciales para la comunidad. Porque si el presupuesto municipal tiende a dislocarse, por decirlo de alguna manera, los empleados municipales van a ver peligrar su ingreso, los proveedores municipales van a ver muy de cerca el peligro de no cobrar lo que tienen que cobrar, o de cobrarlo mal o de cobrarlo tarde, y de ver aún más complicada una economía que ya de por sí tienen complicada de sobra. Entonces coincidimos, nuestro Bloque enfáticamente dice que la deuda tiene que ser una preocupación, siempre tuvo que serlo. Hoy y desde hace décadas. Entonces este es un buen momento, me parece, como para pedir la debida coherencia, creo que el Bloque de la UCR al menos desde que tengo la inmensa suerte de ejercer este cargo, siempre estuvo preocupado por la deuda. Pero no solamente preocupado por la deuda por cuestiones meramente políticas, sino preocupado por la deuda porque la deuda es que puede desviar en el desastre financiero, y el desastre financiero es lo que va a llevar inevitablemente a situaciones como las que se viven en este país en muchísimos municipios, como las que se vivieron en este mismo municipio, como las que se viven a nivel nacional y provincial. Entonces coincidimos. Esta es una observación muy pertinente que hace el Concejal Rivas. Pero también queremos dejar la tranquilidad de que este DE que nos eleva esta Rendición de Cuentas que nosotros queremos aprobar en la noche de hoy, tiene la misma preocupación también la misma preocupación. Respecto de la Deuda Consolidada que el Concejal Rivas dice que no es procedente o no es prudente hablar de una disminución de alrededor del 7%. Comparto su apreciación pero creo que hay otra lectura que hay que hacer, porque en la misma Memoria que él está en alguna medida criticando, dice que durante el ejercicio se ha podido cumplir con los pagos a su vencimiento. Y otra vez Sra. Presidente en alguna medida vuelve a estar presente un principio rector de esta administración que es el honrar sus obligaciones, más allá de las dificultades. Respecto de la observación o del comentario también procedente, que comparto, de la obra pública orientada al sector productivo, bueno, creo que es para felicitar, para aplaudir calurosamente a nuestros legisladores y a la provincia, que se acuerden de una buena vez de los productores agropecuarios. Porque hasta el momento, que yo sepa, la obra pública más importante que ha hecho la provincia en los últimos años, puedo equivocarme porque no soy un experto en este tema, es el bendito y famoso Canal La Estrella que literalmente nos inundó la parte más rica del Partido de Bolívar. Y sino pregúntenle a los productores agropecuarios afectados qué opinan de la intervención y de la actuación de la provincia de Buenos Aires. Y voy a dejar de

lado los Legisladores porque obviamente no son ejecutivos. Pero me parece que esa obra es la más destacada al menos en lo económico, y realmente es una obra que ha tenido una trascendencia notable. Sra. Presidente: ha sumido en la más profunda desesperación a un elevado porcentaje de nuestros productores agropecuarios, y cuando quisieron corregir los desastres y los mamarrachos hechos, hicieron más desastres todavía, gastando millones y millones de dólares por supuesto, del presupuesto al que contribuimos todos. Entonces bienvenido sea este cambio de rumbo que en principio está anunciando el Concejal Rivas a partir del conocimiento que tiene de la preocupación de los legisladores y de la provincia sobre este tema. Y al menos para ir terminando por ahora con esta intervención Sra. Presidente, voy a hacer más las palabras del Concejal Fal respecto de las observaciones que hace el Bloque del PJ puntualmente sobre el consumo del combustible, y sin ánimo de entrar a polemizar con esto, porque sinceramente es un tema sobre el cual no tenemos los elementos, y sobre el cual evidentemente quizás alguno de mis compañeros de Bloque pueda explayarse con más autoridad o con más conocimiento, pero hay dos temas que quiero mencionar: dentro del análisis que este Bloque hizo de los gastos municipales, casualmente tocó el gasto en combustible globalmente considerado. Y en este sentido dado que parecería que todo fuera un gran descontrol, lo que sí estoy en condiciones de afirmar a partir del análisis que hemos realizado en nuestro Bloque sobre la evolución del presupuesto de gastos y puntualmente sobre la partida de combustibles y lubricantes, es que esta partida tiene, comparativamente con ejecuciones presupuestarias anteriores, de esta administración y de la administración que precedió a la administración del Dr. Simón, vale decir la administración Justicialista, un gasto en combustible total que en términos comparativos está bastante por debajo del promedio histórico. Por ejemplo si tomamos el promedio de 400.000 pesos aproximadamente de los años 93 y 94 gastados en combustible y lo ponderamos con el precio que tenía el principal insumo que es el gasoil en aquel momento, alrededor de 27, 28 centavos, y lo traemos al precio que tiene el gasoil hoy que es cercano a los 50 centavos al público, más allá de que el municipio por suerte está comprando a un precio levemente inferior al precio del público, alrededor de 48 centavos tengo entendido, llegaríamos a un gasto de alrededor de 750.000 dólares en combustible anualmente considerado e imputado a esa partida. Mientras que el gasto total del ejercicio 2000 es de 531.000 dólares. Por lo tanto esto quiero decirlo porque forma parte de los análisis que efectuamos de distintas partidas, como las de Drogas y Medicamentos, como la de gastos en salud, como gastos en determinados rubros del Presupuesto, y por lo menos vemos que en términos globales hay un ahorro respecto de esas mediciones bastante importante; y también hay un ahorro en este año respecto a algún otro año de la administración de la UCR, no quiero que se me malinterprete porque cuando uno hace este tipo de estudios lógicamente tiene que hacerlo con un panorama más o menos amplio de tiempo, no podemos hacer un estudio en un mes, a veces en un solo ejercicio, esto lo hemos dicho inclusive cuando se ha hablado de temas como el de la Tasa Vial, en donde a veces puntualmente se toma el gasto en un mes, en un trimestre o en un cuatrimestre, estas cuestiones deben ser analizadas considerando un período de tiempo determinado y en este sentido nosotros creemos que 5 ó 6 años en la vida de una persona pueden ser bastante importantes, pero en la vida de una institución o en la vida de un municipio no son absolutamente nada y por lo tanto son bastantes procedentes. Y el segundo aspecto que quiero resaltar respecto de la intervención del Concejal Ibañez y repitiendo, por favor Sra. Presidente quiero que quede absolutamente claro esto, que no tengo yo al menos, no sé si alguno de mis compañeros de Bloque tendrá algún elemento como para contestar puntualmente a lo que está diciendo el Concejal Ibañez que por otra parte como dijo muy bien Fal si hay algo que analizar o investigar tendrá que hacerse, tendrá que investigarse y analizarse, pero me parece que hablar de que en un día se gastaron mil y pico de litros, de que en un día se utilizaron en una finalidad determinada, creo que en la obra de cloacas, 3.800 litros; o de que en seis días se gastaron no sé... a mí me queda la enorme duda de si esa muestra de un día o seis días es representativa de lo que pasa durante todo el año. Repito: no puedo polemizar sobre este tema porque no tengo los elementos, me estoy basando exclusivamente en las palabras del Concejal Ibañez. Porque yo si fuese un productor agropecuario podría comprar 10 mil litros de gasoil en un día, que los voy a poner en un tanque y que lo iré gastando en la medida de las necesidades, no alcanzo a entender esta medición y esta extrapolación que se hace de un gasto que parece ser de un día. Porque yo me pregunto: los 3.800 litros de un día ¿dónde los pusieron? Es imposible, yo coincido con él, pero ¿es verdaderamente una muestra representativa? Lo dejo planteado como duda Sra. Presidente,

no puedo avanzar más sobre el tema, quizás tenga la respuesta el Concejal Ibañez o quizás haya que seguir analizándolo. Por ahora nada más, gracias Sra. Presidente.” -----

Acto seguido, siendo las 0.05, el Sr. Presidente retorna a su sitial. -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Si vamos a estar especulando quien habla y quien no habla...vamos a decir las cosas. Yo algunas cosas les voy a contestar a quienes me contestaron lo que yo dije. A todo el mundo le gusta, y sobre todo en estos momentos en que el vicepresidente Menem está preso, perdón, el expresidente Menem está preso, a todos les gusta hablar de los 10 años del desgobierno peronista. No, en el interín no hubo elecciones, en el interín no volvió a ganar el Dr. Menem, estuvo 10 años sin elecciones. Se habla de la deuda de la provincia a los Municipios, pero no se dice que la Nación en este momento le está debiendo al gobierno de la Provincia 600 millones de pesos. No se dice. Todos los temas que yo hablé como puede ser la Deuda Consolidada, la menciono porque es el DE el que lo está diciendo. Respecto de la deuda que mantienen los Contribuyentes con la Municipalidad, no quise, lo vi al tema, pero no quise seguir pegándole a este DE que en el año 95 recibió 8 millones y pico de deuda de contribuyentes y hoy está en 16 millones de pesos. A nadie se le ocurrió decir que por el aumento de tasas esto se va a ir profundizando. ¿No habrá llegado el momento de probar qué pasa si bajamos las tasas? En lo que respecta a las órdenes de pago de combustible, Sr. Presidente y Ud. sabe que yo me he tratado de manejar siempre lealmente con los integrantes de la Comisión de Presupuesto, esas las acabamos de leer ayer, hoy a la mañana, es decir que hemos estado con el tiempo muy ajustado para poder hablar. Se dice también, y es cierto, que esta Municipalidad paga los sueldos en término, que ha habido un importante aumento del gasto del Hospital, que ha habido un aumento importante del gasto social. Pero se olvidan de decir que en este interín que va del año 96 a la fecha, lo que recibe el Municipio de coparticipación provincial casi se ha duplicado Sr. Presidente. De 3.700.000 pesos que cobró en el 95 hoy cobra más de 6.100.00 pesos. En ningún momento hemos criticado la austeridad del gasto, y menos pudiera decirlo yo, hablando de que un presupuesto debe ser deficitario o no equilibrado; digo yo por mi actividad profesional. Lo que nosotros muchas veces discutimos es la política del gasto. Y más que la política del gasto, la política de gobierno, el desentenderse de los problemas de los sectores críticos de Bolívar, sobre todo un sector como el sector agropecuario que ya lo hemos repetido montones de veces, que aún en las condiciones en que está le sigue transfiriendo recursos al resto de la comunidad. Me alegro lo de la Ley 11769, que por fin se implemente como corresponde, y también le digo Sr. Presidente y Ud. lo aclaró, es muy difícil hacer comparaciones y menos ponderadas de cualquier tipo de gastos a través del tiempo. Yo podría también sacar una conclusión que la podría dar al revés. Un tema que pensaba hablar después, pero creo no haberlo escuchado bien, el proyecto de ordenanza reactivando la ordenanza de flexibilización de pagos fue aprobado, ¿o entendí mal? Pero no ha sido promulgada por el DE, perdón el diálogo...perfecto. Pensé que no lo conocía. Nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Simplemente para certificar lo que Ud. terminó de mencionar desde la Banca de Concejal, lo que comenté en la Comisión de Presupuesto de que en el Hospital de Urdampilleta por suerte se estaba proveyendo bien a la Comunidad de medicamentos. Que fue una charla que estábamos haciendo respecto al aporte que hacemos paralelamente al municipio los Concejales, ya sea con medicamentos u otras cosas de nuestras dietas. Y también es un deseo mío, que podamos hacer otras charlas en otros momentos no sólo sobre medicamentos, porque no es todo bueno, algo que ha sido muy reiterado desde esta banca, la falta de especialistas en la Localidad de Urdampilleta, para que luego sea reflejada acá en este Recinto, que si bien desde esta banca se ha reclamado mucho también lo hizo la banca del FREPASO, y hasta el momento no hubo ninguna respuesta. Entonces humildemente quiero que el presupuesto sea austero, que no se derroche el dinero, pero no a costa de necesidades que tiene que pasar la gente. Y mejor ni hablemos del estado de abandono que sufre la Localidad de Urdampilleta, que ha salido reflejado en los medios periodísticos, en el espacio que le da un periódico a la comunidad, que se llama “Espacio Ciudadano”. Nada más Sr. Presidente.” -----

La Concejal Sra. JUARISTI (UCR): “Sí Sr. Presidente. No coincido con el Concejal Rivas cuando se refiere en algunos aspectos a la actuación con respecto al sector agropecuario. Quiero dejar sentado en este Recinto que el Intendente Municipal preside junto con los Intendentes de Daireaux y Henderson el Comité de Crisis que está actuando ante las

autoridades provinciales y nacionales para conseguir todo tipo de ayuda, que lo hace realmente muy bien, son innumerables los viajes que realizan, las gestiones, los trámites. Y tengo que decir que realmente no solamente el sector agropecuario está muy bien representado, sino también el sector comercial de este partido, el sector de servicios de este partido y el sector industrial de este partido. Hemos hecho viajes a La Plata para reclamar por obra pública para canales pendientes, y realmente compartimos con el Ministro de Obras Públicas que realmente la provincia no tiene dinero, que en Bolívar y en toda la provincia hay obras de desagües pluviales pendientes y que no las pueden hacer. Entonces muchas veces se ha reclamado en este Recinto por el Canal de Avila, una obra proyectada con un costo de 1.400.000 pesos. Hace pocos días estuvimos con el Sr. Intendente haciendo una propuesta al Ministro Domínguez, y una propuesta bastante interesante, donde el Municipio pedía metros de alcantarilla y podía hacerse cargo de la obra. Creo que no hay descuido y hay preocupación. Lo que ocurre es que hace 16 años que vamos de emergencia en emergencia, estamos en desastre y esa situación creo que se refleja en la cobrabilidad del municipio, es innegable, la gente no tiene dinero y utiliza sus deudas municipales como el crédito más fácil. Nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, refiriéndome a las apreciaciones que Ud. hacía respecto a lo que nosotros tomamos sobre el gasto de combustible en Pirovano, realmente Pirovano, por lo menos que yo conozca, no tiene tanques para almacenar tantos litros de combustible. Lo que hemos hecho es resaltar varios meses, no solamente un mes puntualmente, pero lo invito a trabajar e investigar realmente este tema, porque este tema de la partida de combustible de la localidad de Pirovano no la vamos a aprobar porque consideramos que hay un gasto excesivo. Ud. manifestó la cifra que se gastaba en conjunto en todo el partido de Bolívar y Pirovano gastaba 155 mil pesos, quiere decir que para nosotros es un gasto excesivo de combustible en la Localidad de Pirovano.” -----

El Sr. Presidente: “Perdón, antes que haya alguna otra consideración, si me permite Concejal Ibañez, en ningún momento dije que tuviera tanques, lo desconozco absolutamente y por supuesto respeto totalmente lo que han hecho. Simplemente planteaba alguna duda desde el punto de vista de procedimiento en virtud de lo que habían dicho. Repito que no tengo los elementos para discutir en lo más mínimo lo que han manifestado, simplemente es una duda a partir de lo que ha dicho de tomar un día o pocos días. Desconozco cualquier otra cuestión sobre el tema. Coincido que evidentemente si hay algo que está mal tendrá que hacerse la investigación sobre el tema. No estaba en mi ánimo atacar en lo más mínimo el trabajo de Uds.” **IBAÑEZ:** “Por favor, está bien entendido Sr. Presidente. Sí sería cuestión de sentarnos a investigar esto, realmente me gustaría, y pediríamos un cuarto intermedio para analizar y dar el despacho correspondiente.” -----

Acto seguido se produce un cuarto intermedio cuando son las 0.20. Reanudada la Sesión a las 0.45 horas, el Concejal Dr. ERRECA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, y antes de dar lugar a los despachos simplemente quería hacer una reflexión, con respecto precisamente al tema que ha planteado el Concejal Ibañez de Pirovano. Yo no sé si pensar de que si nos acercamos a las fechas electorales y tiramos alguna “bombita” como para empezar a desempolvar ¿no? Y después hablamos de que habría que investigar. Primero tiramos el manto de sospecha y después hablamos de la posible investigación. Entonces yo simplemente quiero decirle al Concejal que si tiene las pruebas, que haga la denuncia que corresponda, que presente las pruebas al DE y el DE inicie el sumario a quien corresponda. No dejemos todas estas sospechas en mantos de dudas, traigamos las pruebas a la mesa y hagamos la denuncia como corresponda. Por ahora nada más.” -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Dos cositas Sr. Presidente, en primer lugar esto no es porque estemos en un año electoral y sino vamos a las resoluciones que le mencioné anteriormente, en el año 99 le estábamos advirtiendo al DE del problema de combustible en Pirovano; nunca fue contestado ese pedido de informes; en el año 2000 reiteramos el pedido de informes y no fue contestado. Sr. Presidente: las órdenes de pago que hemos estado viendo no son inventadas por nosotros, están al alcance de cualquier Concejal. Hemos estado revisando las órdenes y es lo que hemos sacado en concreto. Lógicamente vamos a seguir con este tema y realmente le vamos a alcanzar al Sr. Intendente para que vea todas estas órdenes, en el cual el abultado gasto de combustible que hay en Pirovano, y bueno, el Intendente determinará si tiene que iniciar sumario administrativo. Siempre hemos mantenido desde esta bancada y personalmente que las denuncias y lo que hagamos, lo hacemos desde el ámbito que nos corresponde. Es el HCD

nuestro ámbito, lo hacemos por medio de Resoluciones o entrevistas personales con los funcionarios que nos corresponde y lo hemos hecho en el año 99, en el 2000 y hoy en el Cierre del 2000 estamos advirtiendo de la problemática del gasto de combustible en Pirovano.” -----

Acto seguido se da lectura por Secretaría a los Despachos de los Bloques de la Alianza y del PJ.

DESPACHO DEL BLOQUE DE LA ALIANZA

ARTICULO 1º: Apruébase la Rendición de Cuentas Ejercicio 2000, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la siguiente observación:

1) Observar la existencia de un déficit en la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2000. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá justificar, ante los organismos provinciales competentes, la existencia de dicho déficit conforme a la normativa vigente en la materia.

ARTICULO 2º: Apruébase el Informe Anual del HCD correspondiente al Ejercicio 2000, que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

DESPACHO DEL BLOQUE DE PJ

ARTICULO 1º: Apruébase la Rendición de Cuentas Ejercicio 2000, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades, con las siguientes observaciones:

- 1) Observar la existencia de un déficit en la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2000. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá justificar, ante los organismos provinciales competentes, la existencia de dicho déficit conforme a la normativa vigente en la materia.
- 2) Observar en la ejecución del Presupuesto de Gastos, lo gastado en concepto de Combustible, con particular referencia a las órdenes de Compra y de Pago de Combustible en las diversas finalidades, en compras efectuadas por la Delegación Municipal Pirovano.
- 3) Observar en la ejecución del Cálculo de Recursos, lo recaudado en concepto de Tasa por Servicios Sanitarios y Tasa por Alumbrado y Conservación de la Vía Pública, por no responder su liquidación, a valores específicamente determinados en la Ordenanza Impositiva vigente.

ARTICULO 2º: Apruébase el Informe Anual del HCD correspondiente al Ejercicio 2000, que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

Luego se da lectura al INFORME ANUAL del HCD. -----

El Sr. Presidente somete a votación el Despacho emitido por el Bloque de la Alianza, votando por el mismo nueve (9) Concejales (UCR y el Concejal FAL del FREPASO, con la ausencia en el Recinto del Concejal ORTEGA GOMEZ (FREPASO). Luego el Sr. Presidente somete a votación el Despacho del Bloque del PJ, obteniéndose cinco (5) votos (PJ y la ausencia en el Recinto de la Concejal Sra. MARTIN). -----

Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 43/2001 =

ARTICULO 1º: Apruébase la Rendición de Cuentas Ejercicio 2000, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la siguiente observación:

1) Observar la existencia de un déficit en la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2000. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá justificar, ante los organismos provinciales competentes, la existencia de dicho déficit conforme a la normativa vigente en la materia.

ARTICULO 2º: Apruébase el Informe Anual del HCD correspondiente al Ejercicio 2000, que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

ANEXO PRIMERO

INFORME ANUAL DEL HCD DE BOLIVAR

EJERCICIO 2000

ARTICULO 23º) LEY 10.869 MODIFICADA POR LEY 10.876

Durante el Ejercicio 2000, el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar realizó un total de veintinueve (27) Sesiones. De ellas, veintiuna (21) fueron Ordinarias, dos (2) de carácter

Extraordinario, se celebraron tres (3) Asambleas de Concejales y Mayores Contribuyentes, y una (1) Sesión Especial.

En este Ejercicio, tal como consta en las ACTAS oportunamente enviadas a ese H. Tribunal, este H. Cuerpo ha sancionado un total de cuarenta y cinco (45) Ordenanzas, como así también ciento sesenta y cuatro (164) Resoluciones y Minutas de Comunicaciones tanto al Departamento Ejecutivo como a organismos provinciales y nacionales.

El trabajo en el HCD prosigue organizado en cuatro Comisiones, a saber: de Presupuesto y Hacienda; de Reglamento, Interpretaciones y Peticiones Varias; Obras Públicas e Higiene con reuniones semanales.

En lo que hace al Presupuesto de este H. Cuerpo, correspondiente al Ejercicio 2000, no contemplaba programas referentes a inversiones, ni a otras metas que no fueran las derivadas de su funcionamiento como Cuerpo Deliberativo.

Sí es dable destacar que su funcionamiento insumió menos del 3% estipulado por Ley del Presupuesto Municipal y que, en este ejercicio, al igual que en los últimos períodos, ha habido economías en las partidas, las que han sido utilizadas en la Jurisdicción 2 – Departamento Ejecutivo.

D) EXP.Nº 4554/01: (DE): Proy. Ord. desafectando dos parcelas de la Zona Residencial e incorporándolas al Area Urbana. El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Sr. Presidente este expediente tiene solamente Despacho de la Comisión de Reglamento, falta el Despacho de la Comisión de Obras Públicas. Propongo que vuelva a Comisión.” **CRIADO:** “Sí, esto ya había sido conversado en la reunión previa, así que no hay inconvenientes.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente, si me permiten, quisiéramos hacer una aclaración respecto a la votación del expediente anterior, el Cierre del Ejercicio. Los dos textos de resoluciones que fueron sometidos a votación, lo que ha quedado aprobado por Mayoría es el Artículo 1º). El Artículo 2º) dado que era idéntico en ambas resoluciones, ha quedado aprobado por Unanimidad. Si por Secretaría le pueden dar lectura por favor.” -----

Así se hace por Secretaría. -----

El Sr. Presidente: “Por lo menos a mi no me queda claro. ¿Podría repetirlo Dra. Longobardi? Porque lo propuesto provienen de dos textos totalmente distintos.” **LONGOBARDI:** “Lo que ocurre es que los dos textos totalmente distintos se refieren al Artículo 1º), en ambos textos el artículo 2º) es idéntico. De todas maneras queremos que conste en Acta, que nuestro Bloque aprobaba el texto del Artículo 2º). Es decir, lo que queremos que quede claro es que no desaprobamos la Memoria del HCD.” **CRIADO:** “Correcto, pero pareciera que no es necesaria una nueva votación. Gracias. El expediente 4554/01 vuelve a Comisión.” -----

E) EXP.Nº 4563/01: (DE): Proy. Ord. reglamentando horario de entrenamiento de ciclistas en el Parque Las Acollaradas. Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la ausencia del Concejal SARDIÑA, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA Nº 1598/2001 =

ARTICULO 1º: Autorízase a la Municipalidad de Bolívar a disponer que entre las 12 horas y las 14.30 horas de los días JUEVES, los Ciclistas dispongan para su entrenamiento, del circuito que circunda la Glorieta del Parque Municipal Las Acollaradas.

ARTICULO 2º: Autorízase asimismo, para que durante el horario establecido para el entrenamiento de los ciclistas, se prohíba el acceso vehicular y peatonal.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP.Nº 4567/01: (DE): Proy. Ord. solicitando autorización para suscribir convenio de Locación de Servicios con la Dra. Miriam Elisabet Sánchez. Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la ausencia del Concejal SARDIÑA, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA Nº 1599/2001 =

ARTICULO 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir el convenio de locación de servicios, con la Dra. MIRIAM ELIZABET SANCHEZ, DNI Nº 17.169.661, Matrícula

Provincial 111.622, que corre agregado como ANEXO I de la presente Ordenanza y forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

NOTA: EL CITADO ANEXO SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5°): “NOTAS INGRESADAS.” -----

LISTADO DE NOTAS INGRESADAS

AL 12/06/2001

1. *HCD DE ENSENADA REF.A autonomía municipal. Fecha de Ingreso: 7/6/2001.*
2. *HCD DE CORONEL SUAREZ, adhiere a Resolución 26/01 de este H. Cuerpo ref. a atención a afiliados del PAMI en Hospitales Públicos. Fecha de Ingreso: 7/6/2001.*
3. *HCD DE PIGUE, minuta ref. a Aerolíneas Argentinas. Fecha de Ingreso: 6/6/2001.*
4. *HCD DE QUILMES, Minuta referente a proyecto de Ley de Elecciones Primarias Fecha de Ingreso: 7/6/01.*
5. *HCD DE SALADILLO, minuta referente a reducción de personal de la Empresa EDEN y EDES. Fecha de Ingreso: 5/6/2001.*
6. *HCD DE RIVADAVIA, minuta rechazando aumento en la tarifa de Gas. Fecha de Ingreso: 5/6/2001.*
7. *CIVILIDAD invita a Seminarios del Ciclo 2001. Fecha de Ingreso: 6/6/2001.*
8. *HCD DE SAN ANTONIO DE ARECO, referente la demora en la entrega de prótesis. Fecha de Ingreso: 4/6/2001.*
9. *HCD DE ARRECIFES, minuta referente a Sistema Legislativo Unicameral. Fecha de Ingreso: 4/6/2001*
10. *HCD DE CORONEL SUAREZ, minuta referente a facultad de los municipios de legislar y concesionar en los ámbitos lacustres de su jurisdicción. Fecha de Ingreso: 5/6/2001.*
11. *HCD DE MERCEDES, minuta referente a mantenimiento de los cupos de los Planes Trabajar.. Fecha de Ingreso: 4/6/2001.*
12. *VECINOS DE NUESTRA CIUDAD plantean inquietudes sobre el Servicio de Guardia del Hospital. Fecha de Ingreso: 1/6/2001.*
13. *IDEB solicita designación de un representante de este H. Cuerpo. Fecha de Ingreso: 30/5/2001-05-31*
14. *HCD DE PEHUAJO, minuta ref. a reparación de la ruta 226 entre Carlos Tejedor y Bolívar. Fecha de Ingreso: 1/6/2001.*
15. *HCD DE SAN ANTONIO DE ARECO, minuta ref. a creación de un cuero técnico en la Secretaría de Política Ambiental de la Pcia. Fecha de Ingreso: 30/5/2001.*
16. *HCD DE 25 DE MAYO, minuta ref. a servicio ferroviario Plaza Constitución – Bolívar. Fecha de Ingreso: 4/6/2001.*
17. *DE invita al Acto del Día de la Bandera, el próximo miércoles a las 8.30. Fecha de Ingreso: 14/6/2001.*
18. *SR. JORGE SERNA plantea problemas de anegación de su propiedad. Fecha de Ingreso: 12/6/2001*

La Concejala Dra. LONGOBARDI solicita se dé lectura a la Nota N° 18 del Sr. JORGE SERNA lo que así se hace. -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejala SARCHIONI a arriar la Bandera Nacional dando así por finalizada la presente Sesión a la hora 1.17. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

